



CIRCULAR 144

1700

Ibagué, 17 de marzo del 2026.

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION.

ASUNTO: ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL DENGUE PARA ESTUDIANTES DE 4° DE PRIMARIA (8 A 10 AÑOS) DIFUSIÓN URGENTE A PADRES, MADRES Y CUIDADORES

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración Municipal y la Secretaría de Educación Municipal.

La Secretaría de Salud, en concordancia con la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, informa sobre la implementación de la estrategia de vacunación contra el dengue, dirigida a niños y niñas de 8 a 10 años (estudiantes de 4° grado de primaria). Esta iniciativa busca prevenir complicaciones, hospitalizaciones y desenlaces severos por esta enfermedad.

El dengue es un evento endémico en Ibagué y el departamento, con ciclos epidémicos recurrentes que afectan gravemente a la población infantil. Las condiciones climáticas y ambientales favorecen la proliferación del vector (*Aedes aegypti*), aumentando el riesgo de transmisión y formas graves.

La vacunación es una medida preventiva clave que reduce significativamente estos riesgos y protege la vida de nuestros estudiantes. Se trata de una vacuna tetravalente de virus vivos atenuados (contra serotipos 1 y 2), aplicada en dos dosis (0 y 3 meses), exclusivamente en las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) donde los niños y niñas estén afiliados.

Les solicitamos con urgencia su colaboración activa para garantizar el éxito de esta



www.ibague.gov.co



campana:

Transmitir esta información de manera activa a padres, madres, cuidadores y familias de los estudiantes de 4° grado.

Promover e incentivar la participación, recordando las fechas de la campaña y la necesidad de acudir oportunamente a las IPS correspondientes.

Su compromiso como comunidad educativa es fundamental. Juntos, combinaremos la vacunación con acciones de prevención para reducir la transmisión del dengue y asegurar una vida saludable para nuestros niños y niñas, con impacto positivo en toda la comunidad.

Agradecemos profundamente su cooperación en favor de la salud y el bienestar de la niñez ibaguereña.

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Aprobó: Leidy Lorena Ortega Cartagena/Dir. Administrativa y Financiera

Revisó: Nohora Alexandra Bello/Prof. Esp. Talento Humano y SST

Proyectó: Lina Marcela Navia Acosta / Contratista / SST

